



MUNICIPIO DE APAN

Código	Fecha de	Revisión	2018
MDP-MAPAN-01	Elaboración: 15/03/2018	1	

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA INSTANCIA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES

MUNICIPIO DE APAN

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA INSTANCIA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES

Contenido

I.	INTRODUCCIÓN	5
II.	OBJETIVO DEL MANUAL	6
III.	PROCEDIMIENTOS.....	7
III.1.	PROTOCOLO DE ATENCION A MUJERES EN SITUACION DE VIOLENCIA”	7
III.1.1.	Propósito del procedimiento.....	8
III.1.2.	Alcance.....	8
III.1.3.	Referencia.....	8
III.1.4.	Responsabilidades.....	8
III.1.5.	Definiciones.....	8
III.1.6.	POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS.....	9
III.1.7.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.....	10
III.1.8.	DIAGRAMA DE FLUJO.....	11
III.1.9.	FORMATOS.....	12
	FORMATO DE CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL RIESGO.....	12
III.2.	PLAN DE SEGURIDAD.....	13
III.2.1.	Propósito del procedimiento.....	14
III.2.2.	Alcance.....	14
III.2.3.	Referencia.....	14
III.2.4.	Responsabilidades.....	14
III.2.5.	Definiciones.....	14
III.2.6.	POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS.....	15
III.2.7.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.....	16
III.2.8.	DIAGRAMA DE FLUJO.....	17
III.3.	DIFUSIÓN.....	18
III.3.1.	Propósito del procedimiento.....	19

III.3.2. Alcance	19
III.3.3. Referencia.	19
III.3.4. Responsabilidades.	19
III.3.5. Definiciones.	19
III.3.6. POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS.	20
III.3.7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.	21
III.3.8. DIAGRAMA DE FLUJO.	22
III.4. CONFERENCIAS.	23
III.4.1. Propósito del procedimiento.	24
III.4.2. Alcance.	24
III.4.6. POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS.	25
III.4.7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.	26
III.4.8. DIAGRAMA DE FLUJO.	27
III.5. CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL AUTOEMPLEO	28
III.5.1. Propósito del procedimiento.	29
III.5.2. Alcance.	29
III.5.3. Referencia.	29
III.5.4. Responsabilidades.	29
III.5.5. Definiciones.	29
III.5.6. POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS.	30
III.5.7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	31
III.5.8. DIAGRAMA DE FLUJO	32
III.6. CRÉDITOS BEN MUJER EMPRENDE.	33
III.6.1. Propósito del procedimiento.	34
III.6.2. Alcance.	34
III.6.3. Referencia.	34
III.6.4. Responsabilidades.	34
III.6.5. Definiciones.	34
III.6.6. POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS.	35
III.6.7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	36
III.6.8. DIAGRAMA DE FLUJO	37
III.7. GESTIÓN DE BECAS PARA MUJERES ESTUDIANTES.	38

III.7.1. Propósito del procedimiento.....	39
III.7.2. Alcance.....	39
III.7.3. Referencia.....	39
III.7.4. Responsabilidades.....	39
III.7.5. Definiciones.....	39
III.7.6. POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS.....	40
III.7.7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.....	41
III.7.8. DIAGRAMA DE FLUJO.....	42
III.8. DE GESTIÓN DE APOYOS ASISTENCIALES.....	43
III.8.1. Propósito del procedimiento.....	44
III.8.2. Alcance.....	44
III.8.3. Referencia.....	44
III.8.4. Responsabilidades.....	44
III.8.5. Definiciones.....	44
III.8.6. POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS.....	45
III.8.7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.....	46
III.8.8. DIAGRAMA DE FLUJO.....	47
ANEXOS.....	48
FORMATO DE ENTREVISTA INICIAL.....	49
MATERIAL DE DIFUSION.....	50
FORMATO DE CARTA COMPROMISO DE BECAS.....	52
<i>CARTA COMPROMISO DE LABOR SOCIAL Y COMUNITARIA</i>	52
FORMATO DE ESTUDIO SOCIOECONOMICO.....	53
FORMATO DE APOYOS ASISTENCIALES.....	62
GLOSARIO.....	67

I. INTRODUCCIÓN

La Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres tiene por objetivo contribuir a la construcción de una sociedad, que garantice la igualdad sustantiva para erradicar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres de Apan, Hgo. a través de la planeación y gestión de la Transversalidad con Perspectiva de Género poco a poco se erradican los paradigmas socioculturales de los estereotipos de género para proporcionar un mayor acceso a la educación, a la salud, a la política, al trabajo remunerado y a las actividades culturales de las mujeres Apanences, convirtiéndose en un municipio que le permita un acceso a una vida libre de violencia.

II. OBJETIVO DEL MANUAL


Establecer los lineamientos a seguir para asegurar la eficiente y oportuna prestación de la Atención a Mujeres y sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia trabajando juntamente con el Instituto Hidalguense de las Mujeres.

La Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres de Apan, Hgo. es dirigida por la directora quien se encarga de la Planeación y Gestión de la Transversalidad con Perspectiva de Género en la Administración Pública Municipal mediante acciones afirmativas que impulsan el desarrollo de las mujeres en todos los ámbitos biopsicosociales.

A la misma se encuentra adscrito un Módulo de Atención Especializada en Mujeres en Situación de Violencia el cual está conformado por la asesora en trabajo social, la asesora psicológica y la asesora jurídica que atienden la violencia de tipo psicológica, física, económica y sexual en la modalidad de la violencia familiar el presente manual será un instrumento de apoyo en el que se describe el protocolo de atención que garantizará el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia y pleno goce de sus derechos.

III. PROCEDIMIENTOS

III.1 PROTOCOLO DE ATENCION A MUJERES EN SITUACION DE VIOLENCIA”

	Procedimiento	MA-CTM-01
	Protocolo de Atencion	Fecha: 10/03/2018 Página: 1 de 5
Secretaria General Municipal	Area Responsable: Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres	

III.1.1. Propósito del procedimiento.

Dar a conocer el protocolo de atención a las mujeres que acuden por acceso a alguno de los servicios de la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres

III.1.2. Alcance.

Mujeres y sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia

III.1.3. Referencia.

Modelo Integral de Atención a Mujeres en Situación de Violencia.


III.1.4. Responsabilidades.

Directora de la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres

Asesoras del Instituto Hidalguense de las Mujeres

III.1.5. Definiciones.

Protocolo de Atención

	Procedimiento	MA-CTM-01
	Políticas y Lineamientos	Fecha: 10/03/2018 Página: 2 de 5
Secretaría General Municipal	Área Responsable: Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres	

III.1.6. POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS.

- LEY MUNICIPAL

Ley orgánica Municipal del Estado de Hidalgo (Art 145 septimus)

- LEYES ESTATALES

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Ley del Instituto Hidalguense de las Mujeres

Ley para la Igualdad entre Hombres y Mujeres


- LEY NACIONAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 1ª y 4ª)

- CONVENCIONES INTERNACIONALES


Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem Do Para)

Convención para Eliminar toda forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)

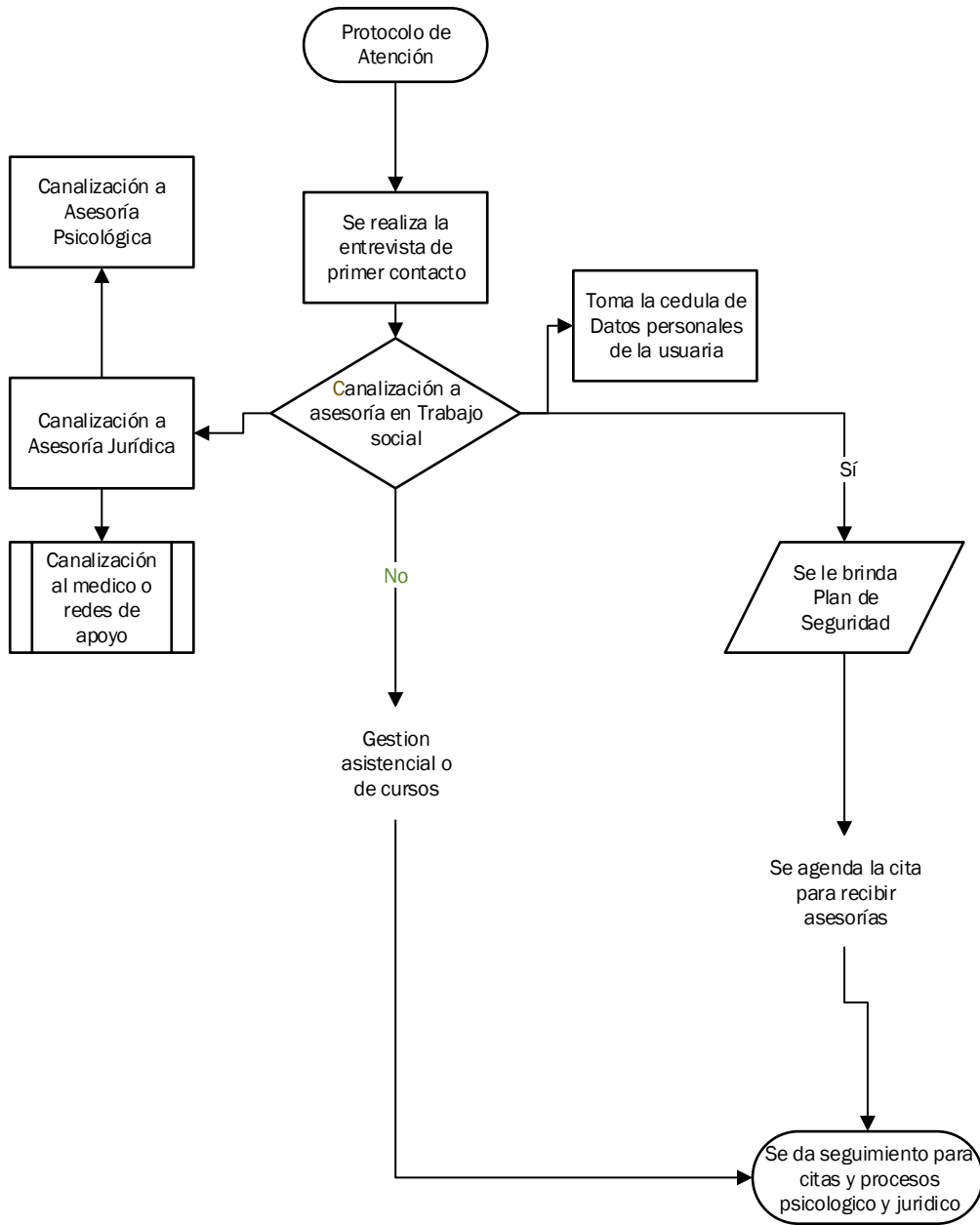
	Procedimiento	MA-CTM-01
	Protocolo de Atencion	Fecha: 10/03/2018 Página: 3 de 5
Secretaria General Municipal	Area Responsable: Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres	


III.1.7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.

Paso	Responsable	Actividad	Documento de Trabajo (Clave)
1.-	Psic. María Guadalupe Pasten Sanchez	Llega la usuaria y se le explica el protocolo de atención.	Formatos de entrevista inicial
2.-	Asesora en Trabajo Social	Se realiza entrevista inicial si requiere asesoría se canaliza a atención integral	Libro de registro
3.-		Canalización a la asesoría en trabajo social para toma de cedula	
4.-		Canalización a Gestión de Apoyo asistencial o cursos	
5.-		Canalización a Asesoría Psicológica y/o jurídica	
6.-		Se les brinda el plan de seguridad	
7.-		Se le agenda la cita	
		Si no desea iniciar algún proceso se le comenta que puede acudir cuando lo requiera	

	Procedimiento	MA-CTM-01
	Diagrama de Protocolo de Atención	Fecha: 10/03/2018 Página: 4 de 5
Secretaria General Municipal	Area Responsable: Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres	

III.1.8. DIAGRAMA DE FLUJO.



	Procedimiento	MA-CTM-01
	Evaluacion de Riesgo	Fecha: 10/03/2018 Página: 5 de 5
Secretaria General Municipal	Area Responsable: Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres	

III.1.9. FORMATOS.

FORMATO DE CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL RIESGO.

PROCESO DE EVALUACION DE RIESGO




Preguntas de la evaluación de riesgo.

|

- 1.- ¿Tu pareja te ha golpeado?
- 2.- ¿Te ha causado heridas fracturas u otras lesiones?
- 3.- ¿Te has visto en la necesidad de pedir ayuda a tus familiares, amigos o a la policía a causa de la consecuencia que ejerce hacia ti tu pareja por sentir que tu vida o la de tus hijas (os) está en riesgo?

III.2. PLAN DE SEGURIDAD

	Procedimiento	MA-CTM-01
	Plan de Seguridad	Fecha: 10/03/2018 Página: 1 de 4
Secretaria General Municipal	Area Responsable: Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres	

III.2.1. Propósito del procedimiento.

Dar a conocer a las mujeres en situación de violencia la importancia de salvaguardar su vida y la de sus menores

III.2.2. Alcance.

Mujeres y sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia

III.2.3. Referencia.

Modelo Integral de Atención a Mujeres en Situación de Violencia.


III.2.4. Responsabilidades.

Directora de la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres
Asesoras del Instituto Hidalguense de las Mujeres

III.2.5. Definiciones.

Difusión

Mujeres en situación de violencia

	Procedimiento	MA-CTM-01
	Políticas y Lineamientos	Fecha: 10/03/2018 Página: 2 de 4
Secretaría General Municipal	Area Responsable: Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres	

III.2.6. POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS.

- LEY MUNICIPAL

Ley orgánica Municipal del Estado de Hidalgo (Art 145 septimus)

- LEYES ESTATALES

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Ley del Instituto Hidalguense de las Mujeres

Ley para la Igualdad entre Hombres y Mujeres


- LEY NACIONAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 1ª y 4ª)

- CONVENCIONES INTERNACIONALES


Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem Do Para)

Convención para Eliminar toda forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)

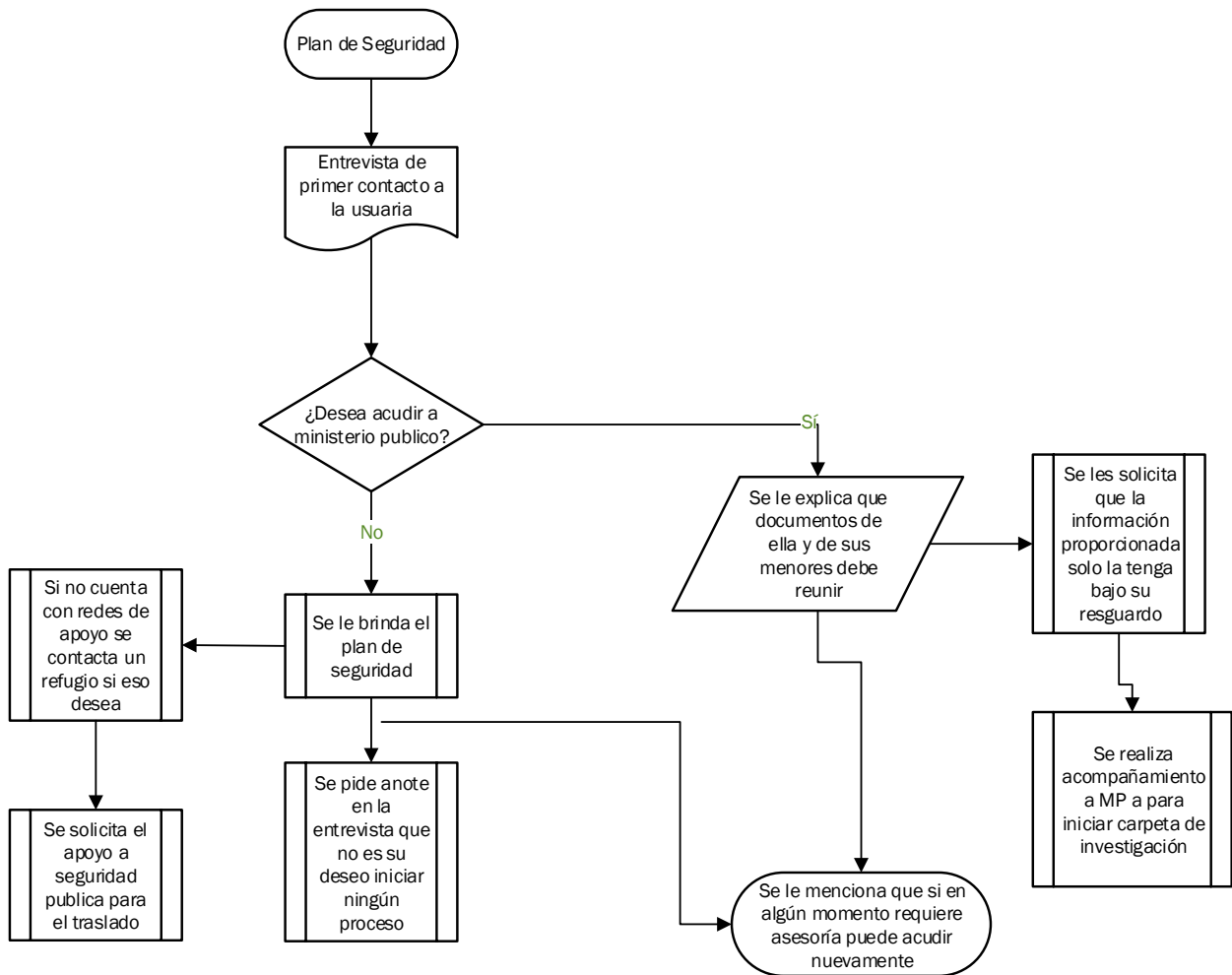
	Procedimiento	MA-CTM-01
	Plan de Emergencia	Fecha: 10/03/2018 Página: 3 de 4
Secretaria General Municipal	Area Responsable: Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres	

III.2.7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.


Paso	Responsable	Actividad	Documento de Trabajo (Clave)
<p>Llega la usuaria y se le explica el protocolo de atención.</p> <p>Se realiza entrevista inicial si requiere asesoría se canaliza a atención integral</p> <p>¿Desea acudir al Ministerio Publico? Si es así se realiza el acompañamiento correspondiente</p> <p>Se le explica que documentación de ella y sus menores debe reunir</p> <p>Si no desea iniciar un proceso se le solicita contactar a sus redes de apoyo</p> <p>Si no cuenta con redes de apoyo se contacta a un refugio</p> <p>Se le solicita anote en la entrevista que no es su deseo iniciar ningún proceso</p>	<p>Psic. María Guadalupe Pasten Sanchez</p>	<p>Plan de Emergencia</p>	<p>Por cuestiones de seguridad se les brinda de manera verbal</p>

	Procedimiento	MA-CTM-01
	Diagrama de Plan de Seguridad	Fecha: 10/03/2018 Página: 4 de 4
Secretaria General Municipal	Area Responsable: Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres	

III.2.8. DIAGRAMA DE FLUJO.



III.3. DIFUSIÓN.

	Procedimiento	MA-CTM-01
	Difusion de la Instancia	Fecha: 10/03/2018 Página: 1 de 4
Secretaria General Municipal	Area Responsable: Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres	

III.3.1. Propósito del procedimiento.

Dar a conocer al público en general los servicios de atención que se brindan en la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres

III.3.2. Alcance.

Público en general

Institución Educativas

III.3.3. Referencia.

Material de Difusión de la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres


III.3.4. Responsabilidades.

Directora de la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres

Asesora en Trabajo Social del Instituto Hidalguense de las Mujeres

III.3.5. Definiciones.

Difusión

	Procedimiento	MA-CTM-01
	Políticas y Lineamientos	Fecha: 10/03/2018 Página: 2 de 4
Secretaría General Municipal	Área Responsable: Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres	

III.3.6. POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS.

- LEY MUNICIPAL

Ley orgánica Municipal del Estado de Hidalgo (Art 145 septimus)

- LEYES ESTATALES

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia Ley del Instituto Hidalguense de las Mujeres

Ley para la Igualdad entre Hombres y Mujeres


- LEY NACIONAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 1ª y 4ª)

- CONVENCIONES INTERNACIONALES


Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem Do Para)

Convención para Eliminar toda forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)

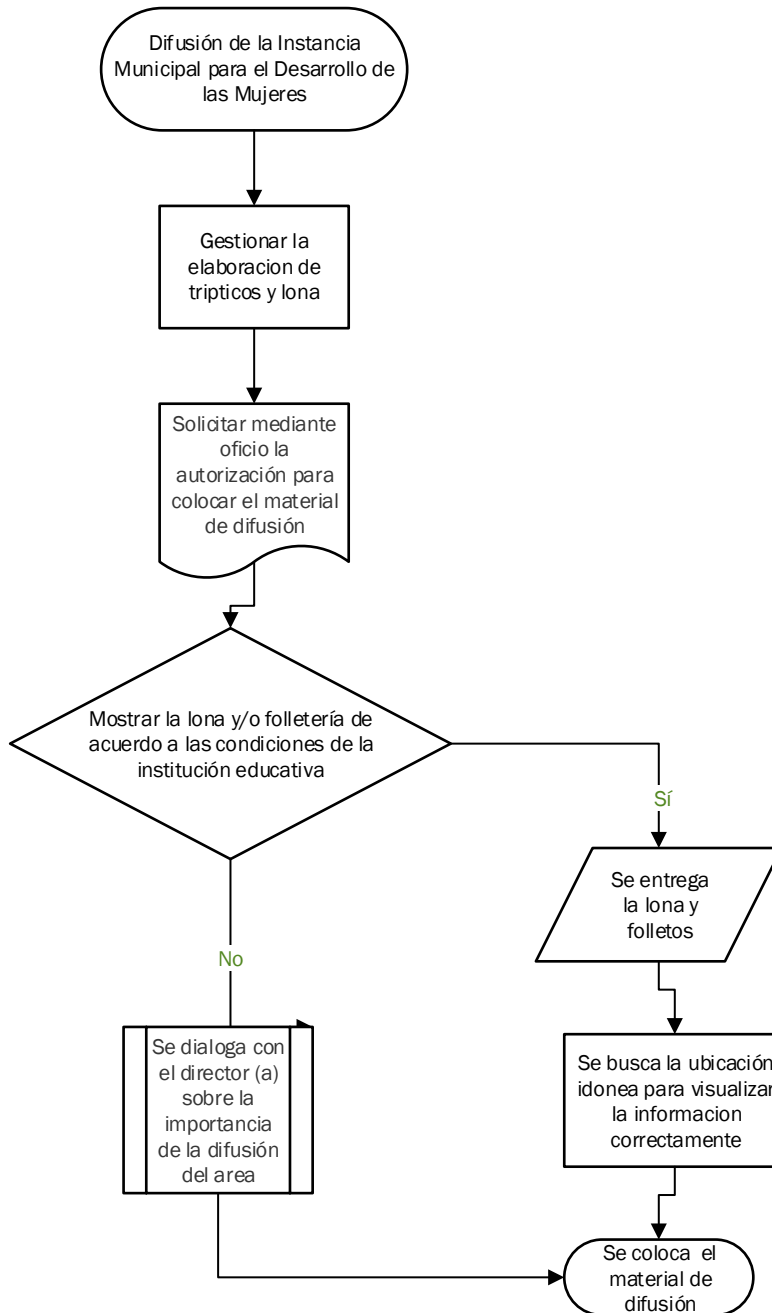
	Procedimiento	MA-CTM-01
	Difusion de la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres	Fecha: 10/03/2018 Página: 3 de 4
Secretaria General Municipal	Area Responsable: Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres	

III.3.7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.


Paso	Responsable	Actividad	Documento de Trabajo (Clave)
1.-	Psic. María Guadalupe Pasten Sanchez	Gestionar la elaboración de los trípticos y lonas para difusión	Trípticos
2.-		Solicitar mediante oficio la autorización para la colocación del material de difusión	Lonas Perifoneo
3.-		Mostrar la lona y/o folletería de acuerdo a las condiciones de la institución educativa	Oficios de autorización
4.-		Se entrega la lona y/o folletos	
5.-		Se busca el lugar idóneo para la visualización del material de difusión	
6.-		Se coloca el material de difusión	
7.-		Si no se autoriza se dialoga con la directora (o) de la institución educativa sobre la importancia de la difusión del área	

	Procedimiento	MA-CTM-01
	Difusion de la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres	Fecha: 10/03/2018 Página: 4 de 4
Secretaria General Municipal	Area Responsable: Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres	

III.3.8. DIAGRAMA DE FLUJO.



III.4. CONFERENCIAS.

	Procedimiento	MA-CTM-01
	Conferencias	Fecha: 10/03/2018 Página: 1 de 4
Secretaria General Municipal	Area Responsable: Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres	

III.4.1. Propósito del procedimiento.

Difundir a través de conferencias los derechos de las mujeres, la igualdad sustantiva y el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia

III.4.2. Alcance.

Público en general

Institución Educativas

III.4.3. Referencia.

Material de Difusión de la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres

Material elaborado por la directora de la Instancia

III.4.4. Responsabilidades.


Directora de la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres

Asesora en Trabajo Social del Instituto Hidalguense de las Mujeres

III.4.5. Definiciones.

Difusión

Conferencias

	Procedimiento	MA-CTM-01
	Políticas y lineamientos	Fecha: 10/03/2018 Página: 2 de 4
Secretaría General Municipal	Área Responsable: Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres	

III.4.6. POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS.

- LEY MUNICIPAL

Ley orgánica Municipal del Estado de Hidalgo (Art 145 septimus)

- LEYES ESTATALES

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Ley del Instituto Hidalguense de las Mujeres

Ley para la Igualdad entre Hombres y Mujeres


- LEY NACIONAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 1ª y 4ª)

- CONVENCIONES INTERNACIONALES


Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem Do Para)

Convención para Eliminar toda forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)

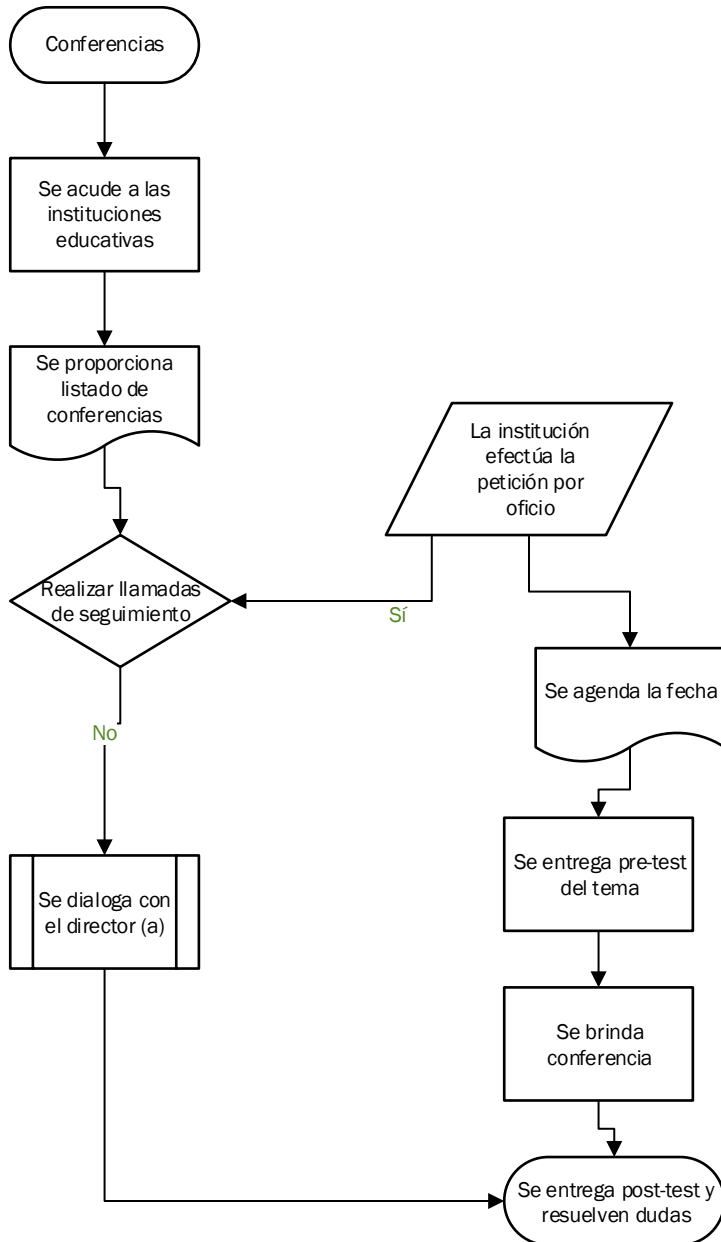
	Procedimiento	MA-CTM-01
	Conferencias	Fecha: 10/03/2018 Página: 3 de 4
Secretaria General Municipal	Area Responsable: Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres	

III.4.7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.


Paso	Responsable	Actividad	Documento de Trabajo (Clave)
1.-	Psic. María Guadalupe Pasten Sanchez	Se acude a las instituciones educativas del nivel básico, medio superior y superior	Diapositivas Listas de asistencia Fotografías
2.-		Se proporciona listado de conferencias relacionadas con el área a las diversas instituciones educativas y organizaciones.	
3.-		Se realizan llamadas telefónicas a las instituciones educativas para dar seguimiento.	
4.-		La institución educativa efectúa la petición de la conferencia mediante oficio Se agenda fecha idónea para ambas partes	
5.-		Se entrega un pre-test y se brinda la conferencia resolviendo dudas	
6.-		Se imparte conferencia.	
7.-		Se realiza un post test para reafirmar lo aprendido	

	Procedimiento	MA-CTM-01
	Conferencias	Fecha: 10/03/2018 Página: 4 de 4
Secretaría General Municipal	Área Responsable: Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres	

III.4.8. DIAGRAMA DE FLUJO.



III.5. CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL AUTOEMPLEO

	Procedimiento	MA-CTM-01
	Cursos de Capacitacion para el Autoempleo	Fecha: 10/03/2018 Página: 1 de 4
Secretaria General Municipal	Area Responsable: Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres	

III.5.1. Propósito del procedimiento.

Capacitar para el autoempleo a las mujeres de Apan proporcionándoles una herramienta para empoderarse laboral y ecoicamente permitiéndoles independizarse y generar y/o fortalecer un micronegocio.

III.5.2. Alcance.

Mujeres del Municipio

Institución Educativas

III.5.3. Referencia.

Material de Difusión de la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres


III.5.4. Responsabilidades.

Directora de la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres

Encargado del área de cursos de capacitación para el autoempleo del IHM

III.5.5. Definiciones.

Capacitación

	Procedimiento	MA-CTM-01
	Políticas y Lineamientos	Fecha: 10/03/2018 Página: 2 de 4
Secretaría General Municipal	Área Responsable: Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres	

III.5.6. POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS.

- LEY MUNICIPAL

Ley orgánica Municipal del Estado de Hidalgo (Art 145 septimus)

- LEYES ESTATALES

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Ley del Instituto Hidalguense de las Mujeres

Ley para la Igualdad entre Hombres y Mujeres


- LEY NACIONAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 1ª y 4ª)

- CONVENCIONES INTERNACIONALES


Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem Do Para)

Convención para Eliminar toda forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)

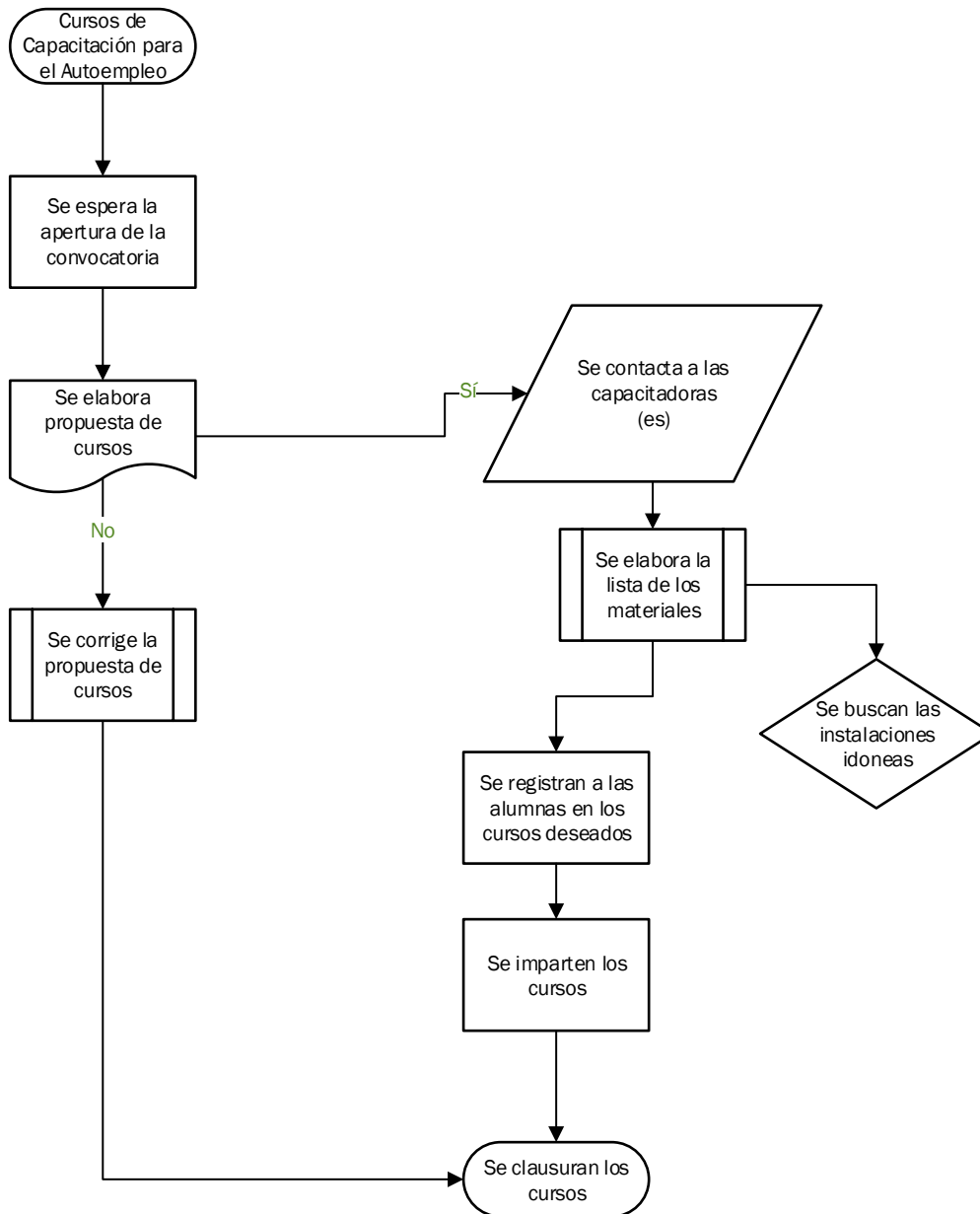
	Procedimiento	MA-CTM-01
	Cursos de Capacitacion para el Autoempleo	Fecha: 10/03/2018 Página: 3 de 4
Secretaria General Municipal	Area Responsable: Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres	

III.5.7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Paso	Responsable	Actividad	Documento de Trabajo (Clave)
1.-		Esperar la apertura de la convocatoria de los cursos de capacitación para el autoempleo	Propuesta de Cursos de Capacitación para el autoempleo
2.-	Psic. María Guadalupe Pasten Sanchez	Elaborar propuesta de los cursos a impartir en el municipio	Listas de asistencia
3.-	Lic. Adrián Cervantes López Encargado del área de cursos (IHM)	Buscar las instalaciones idóneas para la impartición de los cursos	Evidencias fotográficas
4.-		Contactar a las y los capacitadores que impartirán los cursos	
5.-		Elaborar lista de materiales	
		Perifonear y realizar la convocatoria por redes sociales	
		Realizar registro de las alumnas de los cursos	
6.-		Ejecución de cursos	
7.-		Clausura y entrega de reconocimientos	


	Procedimiento	MA-CTM-01
	Diagrama de Cursos de Capacitación para el Autoempleo	Fecha: 10/03/2018 Página: 4 de 4
Secretaria General Municipal	Area Responsable: Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres	

III.5.8. DIAGRAMA DE FLUJO



i

III.6. CRÉDITOS BEN MUJER EMPRENDE.

	Procedimiento	MA-CTM-01
	Creditos Ben Mujer Emprende	Fecha: 10/03/2018 Página: 1 de 4
Secretaria General Municipal	Area Responsable: Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres	

III.6.1. Propósito del procedimiento.

Gestionar créditos para impulsar económicamente a las mujeres de Apan que desean iniciar con un proyecto productivo para generar y/o fortalecer su micronegocio.

III.6.2. Alcance.

Mujeres del municipio de Apan

III.6.3. Referencia.

Convocatoria del área de Créditos del Instituto Hidalguense de las Mujeres

III.6.4. Responsabilidades.


Directora de la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres

Encargada del área de créditos del Instituto Hidalguense de las Mujeres

III.6.5, Definiciones.

Créditos

Mujeres Emprendedoras

	Procedimiento	MA-CTM-01
	Políticas y Lineamientos	Fecha: 10/03/2018 Página: 2 de 4
Secretaría General Municipal	Área Responsable: Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres	

III.6.6. POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS.

- LEY MUNICIPAL

Ley orgánica Municipal del Estado de Hidalgo (Art 145 septimus)

- LEYES ESTATALES

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Ley del Instituto Hidalguense de las Mujeres

Ley para la Igualdad entre Hombres y Mujeres


- LEY NACIONAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 1ª y 4ª)

- CONVENCIONES INTERNACIONALES


Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem Do Para)

Convención para Eliminar toda forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)

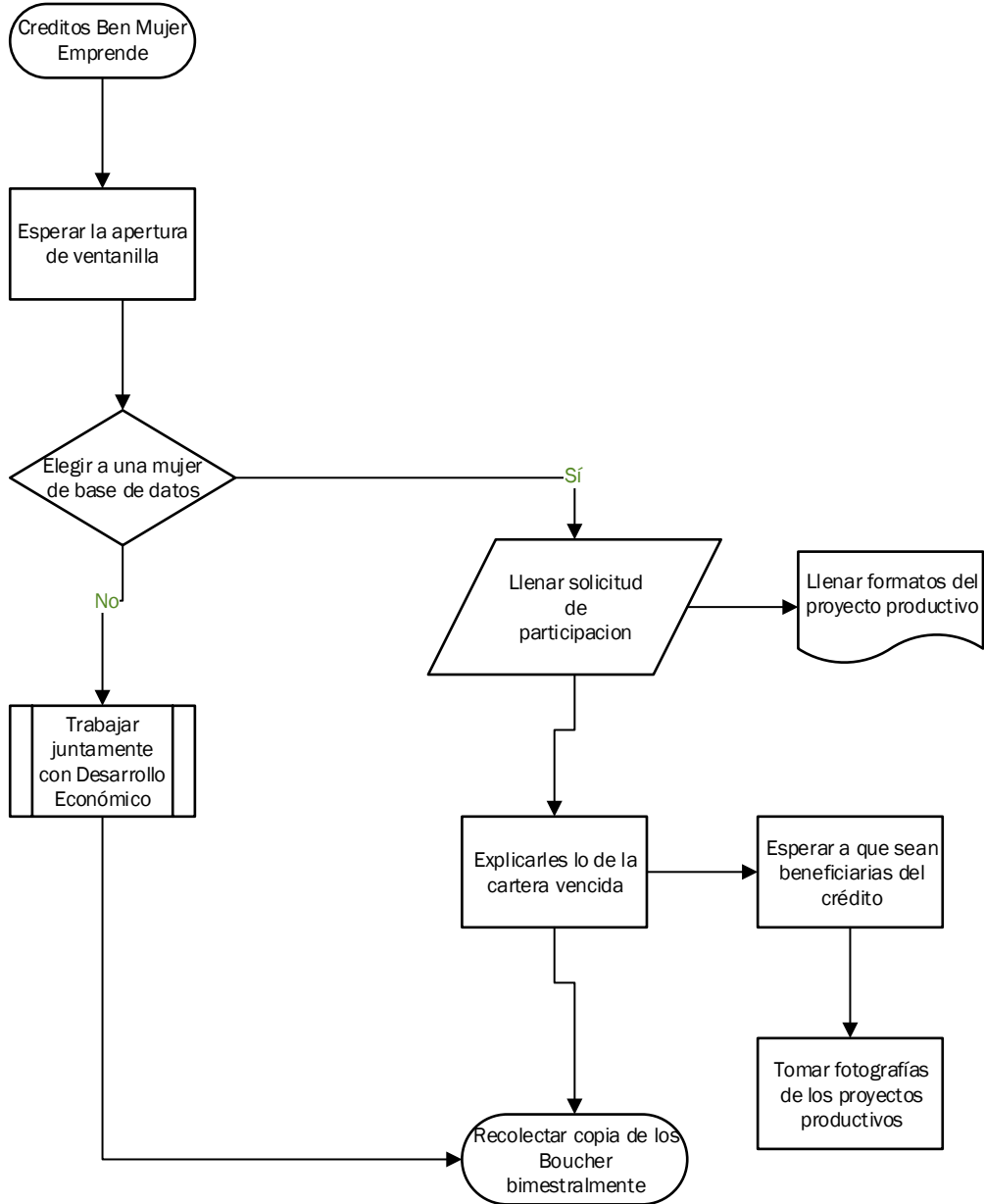
	Procedimiento	MA-CTM-01
	Diagrama de Creditos Ben Mujer Emprende	Fecha: 10/03/2018 Página: 3 de 4
Secretaria General Municipal	Area Responsable: Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres	

III.6.7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES


Paso	Responsable	Actividad	Documento de Trabajo (Clave)
1.-	Psic. María Guadalupe Pasten Sanchez Lic. Félix encargada de créditos (IHM)	Esperar la Apertura de ventanilla de los créditos Ben Mujer Emprende	Formatos del Instituto Hidalguense de las Mujeres
2.-		Seleccionar de la base de datos de las usuarias que acuden a la instancia a las que tengan un proyecto productivo.	
3.-		Explicarles que una vez recibido el crédito se realizara la recuperación de la cartera vencida dado que es un préstamo y deberán hacerse pagos cada 3 meses a la cuenta del IHM.	Copias de Boucher
4.-		Efectuar el llenado de los documentos en los que describan su proyecto productivo de 5,000 pesos en lo individual y 30,000 en lo colectivo	Evidencias Fotográficas
5.-		Una vez otorgado el crédito se realiza toma de evidencias de los negocios productivos	

	Procedimiento	MA-CTM-01
	Diagrama de Creditos Ben Mujer Emprende	Fecha: 10/03/2018 Página: 4 de 4
Secretaria General Municipal	Area Responsable: Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres	

III.6.8. DIAGRAMA DE FLUJO



III.7. GESTIÓN DE BECAS PARA MUJERES ESTUDIANTES

	Procedimiento	MA-CTM-01
	Becas para Mujeres Estudiantes	Fecha: 10/03/2018 Página: 1 de 4
Secretaria General Municipal	Area Responsable: Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres	

III.7.1. Propósito del procedimiento.

Gestionar becas para mujeres que deseen iniciar, continuar o concluir sus estudios del nivel medio superior y superior

III.7.2. Alcance.

Mujeres del municipio de Apan

III.7.3. Referencia.

Convocatoria del área de Becas del Instituto Hidalguense de las Mujeres

III.7.4. Responsabilidades.


Directora de la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres

Encargado del área de becas del Instituto Hidalguense de las Mujeres

III.7.5. Definiciones.

Becas

Mujeres Estudiantes

	Procedimiento	MA-CTM-01
	Políticas y Lineamientos	Fecha: 10/03/2018 Página: 2 de 4
Secretaría General Municipal	Área Responsable: Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres	

III.7.6. POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS.

- LEY MUNICIPAL

Ley orgánica Municipal del Estado de Hidalgo (Art 145 septimus)

- LEYES ESTATALES

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Ley del Instituto Hidalguense de las Mujeres

Ley para la Igualdad entre Hombres y Mujeres


- LEY NACIONAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 1ª y 4ª)

- CONVENCIONES INTERNACIONALES


Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem Do Para)

Convención para Eliminar toda forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)

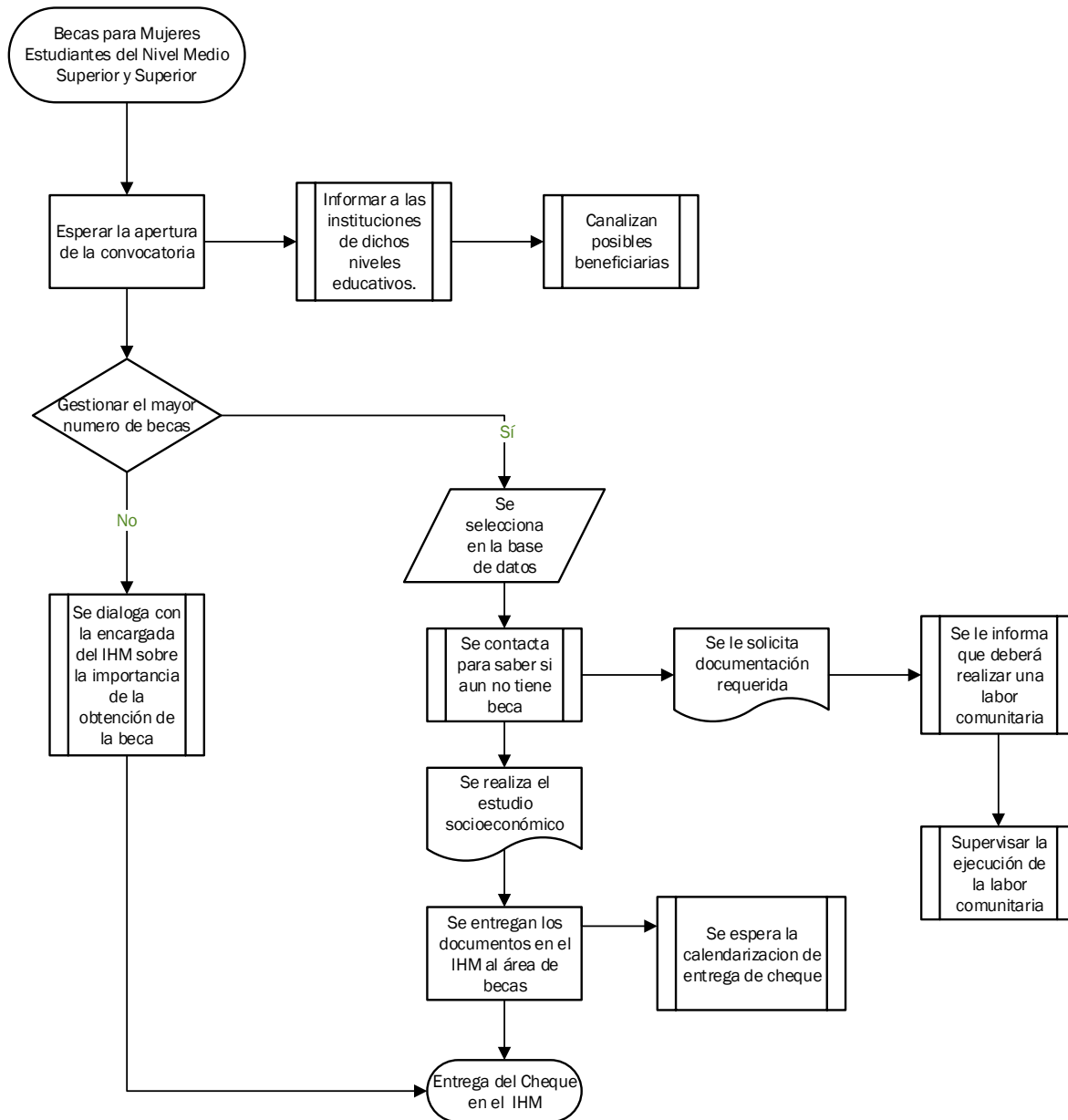
	Procedimiento	MA-CTM-01
	Becas para Mujeres Estudiantes	Fecha: 10/03/2018 Página: 3 de 4
Secretaria General Municipal	Area Responsable: Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres	

III.7.7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES


Paso	Responsable	Actividad	Documento de Trabajo (Clave)
1.-	Psic. María Guadalupe Pasten Sanchez Lic. Víctor Manuel Valderrama Encargado del área de becas (IHM)	Esperar a la apertura de la convocatoria de las becas.	Directorio de becarias
2.-		Gestionar el mayor número de becas posibles para las instituciones educativas en donde las mujeres de escasos recursos deseen iniciar, continuar o concluir sus estudios de dicho nivel	Cartas compromiso Seguimiento de las instituciones
3.-		Realizar el estudio socioeconómico correspondiente y recabar los documentos requeridos	
4.-		Entregarlo en el IHM en el área de becas	
5.-		Explicarle a la beneficiaria que deberá alfabetizar a un adulto o realizar servicio social en la instancia municipal para el desarrollo de las mujeres de Apan	
6.-		Supervisar la ejecución de la actividad comunitaria	
7.-		Esperar calendarización de entrega de cheque	
8.-		Entrega de cheque por IHM	

	Procedimiento	MA-CTM-01
	Diagrama de Becas para Mujeres Estudiantes	Fecha: 10/03/2018 Página: 4 de 4
Secretaria General Municipal	Area Responsable: Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres	

III.7.8. DIAGRAMA DE FLUJO



III.8. DE GESTIÓN DE APOYOS ASISTENCIALES

	Procedimiento	MA-CTM-01
	Gestion de Apoyos Asistenciales	Fecha: 10/03/2018 Página: 1 de 4
Secretaria General Municipal	Area Responsable: Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres	

III.8.1. Propósito del procedimiento.

Gestionar un apoyo asistencial tales como andadera, bastones, medicamentos etc. para contribuir a la mejora de calidad de vida de las mujeres

III.8.2. Alcance.

Mujeres del municipio de Apan

III.8.3. Referencia.

Instituciones Médicas Gubernamentales


III.8.4. Responsabilidades.

Directora de la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres

Encargada del área de apoyos asistenciales Instituto Hidalguense de las Mujeres

III.8.5. Definiciones.

Apoyos asistenciales

	Procedimiento	MA-CTM-01
	Gestion de Apoyos Asistenciales	Fecha: 10/03/2018 Página: 1 de 2
Secretaria General Municipal	Area Responsable: Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres	

III.8.6. POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS.

- LEY MUNICIPAL

Ley orgánica Municipal del Estado de Hidalgo (Art 145 septimus)

- LEYES ESTATALES

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Ley del Instituto Hidalguense de las Mujeres

Ley para la Igualdad entre Hombres y Mujeres


- LEY NACIONAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 1ª y 4ª)

- CONVENCIONES INTERNACIONALES


Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem Do Para)

Convención para Eliminar toda forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)

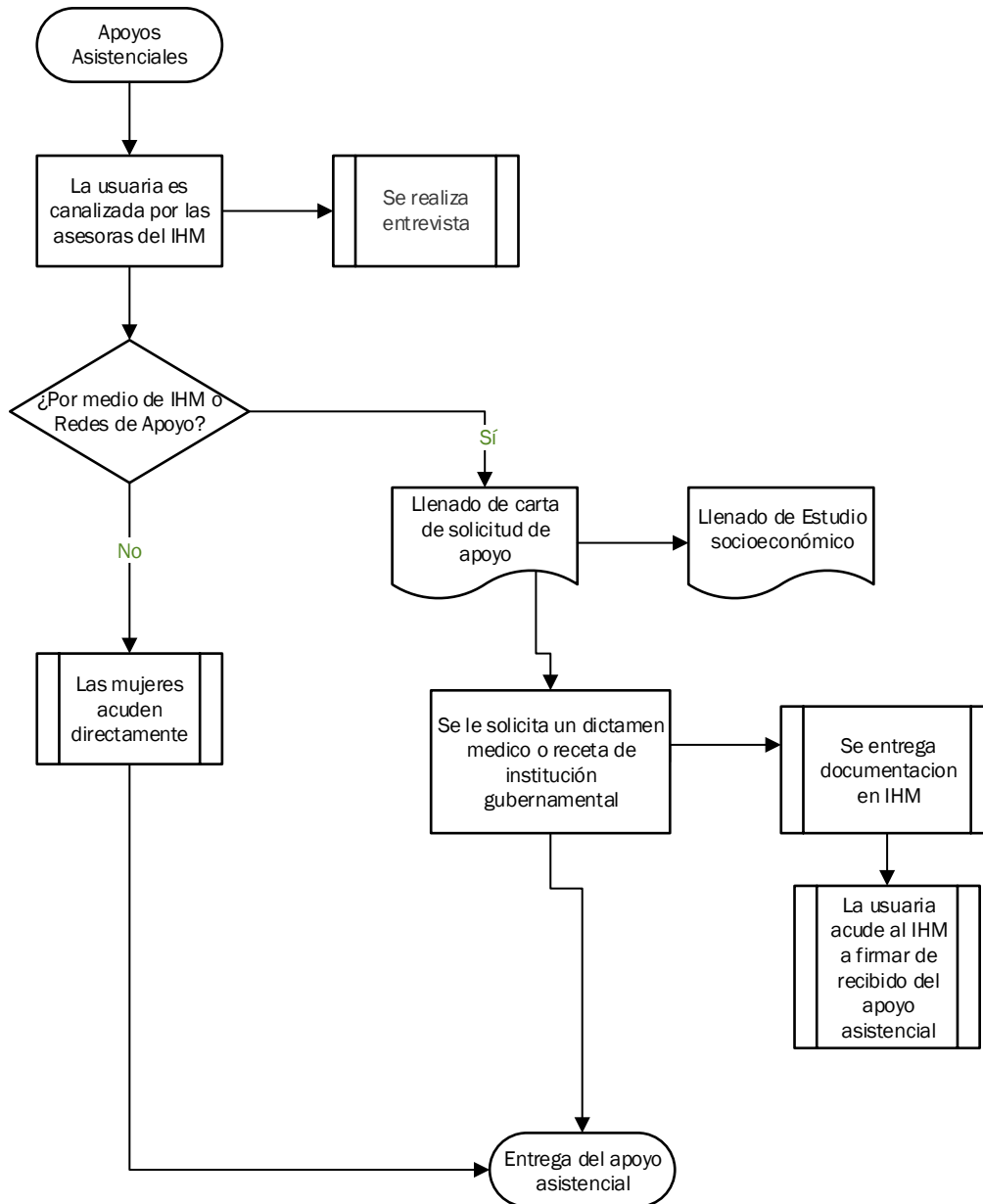
	Procedimiento	MA-CTM-01
	Gestion de Apoyos Asistenciales	Fecha: 10/03/2018 Página: 3 de 4
Secretaria General Municipal	Area Responsable: Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres	

III.8.7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Paso	Responsable	Actividad	Documento de Trabajo (Clave)
1.-	Psic. María Guadalupe Pasten Sanchez	La usuaria es canalizada por las asesoras del IHM o acude directamente	Solicitud de petición a la directora del IHM
2.-		¿Gestión por IHM o redes de apoyo?	Formato de estudio socioeconómico
3.-		Se les solicita a las usuarias la documentación correspondiente	
4.-		Se procede al llenado de la solicitud dirigida a la directora del IHM	
5.-		Se procede al llenado del estudio socioeconómico	
6.-		Se le solicita dictamen médico o receta médica de una institución gubernamental	
7.-		Se llevan los documentos de la usuaria para la gestión del apoyo al IHM	
8.-		Se espera respuesta del área de apoyos existenciales	
9.-		Entrega de apoyo asistencial	

	Procedimiento	MA-CTM-01
	Diagrama Gestion de Apoyos Asistenciales	Fecha: 10/03/2018 Página: 4 de 4
Secretaria General Municipal	Area Responsable: Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres	

III.8.8. DIAGRAMA DE FLUJO



ANEXOS

FORMATO DE ENTREVISTA INICIAL

FECHA _____

NOMBRE DE LA USUARIA	
EDAD	
LUGAR DE PROCEDENCIA	

MOTIVO:

ATENTAMENTE

PSIC. MARIA GUADALUPE PASTEN SANCHEZ

TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES

DIRECTORIO DE SERVICIOS

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)
LUNES - VIERNES 8:30 - 4:00 PM
ASESORÍA JURÍDICA/ASESORÍA PSICOLÓGICA
CALLE LAURO L. MÉNDEZ PTE. #46
COL. CENTRO APAN, HGO.

HOSPITAL REGIONAL DEL ALTIPLANO
24HRS 365 DÍAS DEL AÑO
TEL: 91 2 7277
ATENCIÓN MÉDICA/ATENCIÓN PSICOLÓGICA
(1 VEZ A LA SEMANA)
LABERINTO VIAL PROLONGACIÓN
CALLE: HIDALGO S/N
COL AMPLIACIÓN SAN RAFAEL

SEGURIDAD PÚBLICA
24 HRS 365 DÍAS DEL AÑO
798 91 2 0070
COL CENTRO
PRESIDENCIA MUNICIPAL

MÓDULO DE ATENCIÓN INSTANCIA DE LA MUJER
LUNES- VIERNES
8:30 - 4:00
TEL: 91 2 0316 EXT. 112
CALLE LAURO L. MÉNDEZ #4 PLANTA ALTA
COL CENTRO
PRESIDENCIA MUNICIPAL

DERECHOS HUMANOS
VISITADORA REGIONAL DE LA CEDH
LUNES-VIERNES 8:30-15:30
SAB. 8:30 - 4:30
TEL. 748 91 6158
ASESORÍA JURÍDICA/CONCILIACIÓN A OTRAS INSTITUCIONES
CALLE ALDAMA #15-B
COLONIA CENTRO APAN, HGO

SUBPROCURADURÍA DE ATENCIÓN AL MENOR Y LA FAMILIA
LUNES-VIERNES
8:30 - 4:00
TEL. 91 2 0344
ASESORÍA JURÍDICA/ASESORÍA PSICOLÓGICA

JUZGADO CONCILIADOR
LUNES - VIERNES
9:00 - 4:00PM
6:00 PM - 12:00 AM
TEL 912 0316 EXT. 108
ASESORÍA JURÍDICA/CONCILIACIÓN FAMILIAR

CANALIZACIÓN A OTRAS INSTITUCIONES
PLAZA PRINCIPAL S/N
COLONIA CENTRO APAN, HGO.
VIGILANCIA LAS 24HRS/365 DÍAS DEL AÑO

MINISTERIO PÚBLICO
24 HRS 365 DÍAS DEL AÑO
TEL: 91 2 03 35
AVERIGUACIONES PREVIAS
PLAZA PRINCIPAL S/N COL CENTRO APAN

INSTANCIA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES DE APAN, HGO.

Apán
GOBIERNO
CON ROSTRO HUMANO
2016 - 2020

MISIÓN

Impulsar la perspectiva de género en el gobierno municipal y en los diferentes sectores sociales con la finalidad de promover la participación de las mujeres en igualdad de condiciones y oportunidades que los hombres en los procesos económicos, políticos y culturales de la entidad.

VISIÓN

Lograr la equidad entre mujeres y hombres, proponiendo nuevas relaciones sociales, fortaleciéndonos como una instancia de investigación, análisis y asesoría en políticas públicas con perspectiva de género.



¿Cuáles son las funciones de la INM de Apan, Hgo.?

1 Apoyar y diseñar programas y estrategias que impulsen la participación de las mujeres.

Atender problemas de discriminación y violencia contra la mujer

2

3 Fomentar la cultura para el respeto y garantía de los derechos de las Mujeres.

Organizar talleres y conferencias para sensibilizar sobre la perspectiva de género.

4

5 Promover y difundir obras, artículos y publicaciones relacionadas con la materia.

PROGRAMAS



**ASESORÍA JURÍDICA Y PSICOSOCIOLÓGICA
GESTIÓN SOCIAL**

BEN MUJER EMPRENDE

BECAS PARA MUJERES ESTUDIANTES DE NIVELES MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR

CAPACITACIÓN PARA EL AUTOEMPLEO

CONFERENCIAS Y TALLERES

FORMATO DE CARTA COMPROMISO DE BECAS

CARTA COMPROMISO DE LABOR SOCIAL Y COMUNITARIA

FECHA

Mtra. María Concepción Hernández Aragón

Directora General del Instituto

Hidalgense de las Mujeres.

P r e s e n t e.

Quien suscribe, _____ con domicilio en _____, actualmente me encuentro cursando mis estudios de nivel medio superior o superior MEDIO SUPERIOR

con numero de credencial _____ con número telefónico (casa y celular) y correo electrónico _____, me **COMPROMETO** a realizar **labor social y comunitaria** con base en la Reglas de Operación del Programa de Becas del Instituto Hidalguense de las Mujeres del Gobierno del Estado de Hidalgo durante el tiempo que dure mi beca y cumplir con el plan de trabajo, horarios y actividades que me indiquen, así como participar con mis conocimientos e iniciativa en las acciones que desempeñe, dando una imagen positiva de la Institución Educativa que represento, y en caso de no hacerlo así, quedo enterada de la cancelación al beneficio que estoy recibiendo y causaré baja del programa automáticamente.

A t e n t a m e n t e

FORMATO DE ESTUDIO SOCIOECONOMICO



ANEXO 1

SECRETARIA DE GOBIERNO

INSTITUTO HIDALGUENSE DE LAS MUJERES SUBDIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

BECAS PARA MUJERES HIDALGUENSES ESTUDIO SOCIOECONÓMICO

INDICACIONES: ESTE FORMATO PRETENDE OBTENER UNA VISIÓN GENERAL DE LA ASPIRANTE A BECARIA ASI COMO DE SU ENTORNO, PARA LO CUAL LE PEDIMOS LEER CUIDADOSAMENTE; PROPORCIONE COMPLETANDO CON LETRA LEGIBLE Y CLARA LA INFORMACION SOLICITADA Y MARQUE CON UNA SOLA X LA RESPUESTA ELEGIDA EN DONDE ENCUENTRE RECUADROS.

I. DATOS GENERALES

NOMBRE: _____

APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE (S)

FECHA DE NACIMIENTO: _____

ESTADO DONDE NACIÓ : _____

RFC: _____ CURP: _____ ESTADO CIVIL: _____

HABLA ALGUNA LENGUA: SI NO QUE TIPO: _____

CUENTA CON ALGUNA DISCAPACIDAD: SI NO QUE TIPO DE DISCAPACIDAD: _____

NIVEL DE MARGINACIÓN: MUY ALTA ALTA MEDIA BAJA

SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD: _____

FOTO

II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DOMICILIARIA

DOMICILIO: _____

CALLE

No INTERIOR

No EXTERIOR

COLONIA

MUNICIPIO: _____ LOCALIDAD: _____

TELÉFONO PARTICULAR: _____

TELÉFONO CELULAR: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

III. INFORMACIÓN ESCOLAR

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: _____

NIVEL EDUCATIVO: MEDIO SUPERIOR SUPERIOR CARRERA: _____

GRADO: _____ MODALIDAD: (BIMESTRE, SEMESTRE, CUATRIMESTRE U OTRO) _____

DIRECCIÓN DE LA ESCUELA: _____

ZONA DONDE SE ENCUENTRA LA ESCUELA: URBANA RURAL 1/4

IV. DATOS GENERALES DEL PADRE, MADRE O TUTOR

NOMBRE DEL PADRE O TUTOR: _____ EDAD: _____

Ocupación: _____ EN DONDE TRABAJA: _____

NOMBRE DE LA MADRE O TUTORA: _____ EDAD: _____

Ocupación: _____ EN DONDE TRABAJA: _____

V. CONSTITUCIÓN FAMILIAR

CON QUIEN VIVES ACTUALMENTE: _____

CUANTAS PERSONAS HABITAN EN LA CASA: HERMANAS O HERMANOS QUE HABITAN LA CASA:

INDICA A LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA QUE HABITAN EN EL MISMO DOMICILIO INCLUYENDOTE A TI, EN UNA ESCALA DE MAYOR A MENOR EDAD.

	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD	ESCOLARIDAD
1				
2				
3				

4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

VI. TIPO DE FAMILIA

- FAMILIA NUCLEAR (PADRE, MADRE, HIJAS E HIJOS)
- FAMILIA MONOPARENTAL (MADRE, HIJAS O HIJOS Ó PADRE, HIJAS Ó HIJOS)
- FAMILIA ADOPTIVA (NO PADRES BIOLÓGICOS)
- FAMILIA EXTENSA (PADRE, MADRE, HIJAS, HIJOS, ABUELOS, ETC).
- FAMILIA COMPUESTA (PADRE, PAREJA, HIJAS E HIJOS Ó MADRE, PAREJA, HIJAS E HIJOS)

VII. INGRESOS Y EGRESOS DE LA FAMILIA (MENSUALES)

<i>INGRESOS</i>	
PADRE	\$ _____
MADRE	\$ _____
HERMANAS	\$ _____
HERMANOS	\$ _____

<i>EGRESOS</i>	
RENTA	\$ _____
ALIMENTACIÓN	\$ _____
VESTIDO	\$ _____
TRANSPORTE	\$ _____
AGUA	\$ _____

VIII. ASISTENCIA SOCIAL

TU O TU FAMILIA CUENTA CON ALGÚN PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL:

ESPECIFICAR CLARAMENTE CUAL _____

CUENTAS CON ALGÚN TIPO DE APOYO PARA TU EDUCACIÓN:

ESPECIFICAR CLARAMENTE CUAL _____

TU O TU FAMILIA PARTICIPAN EN ACTIVIDADES DE LA COMUNIDAD:

ESPECIFICAR CLARAMENTE CUAL _____

IX. DATOS DE LA VIVIENDA

LA CASA DONDE VIVE TU FAMILIA ES: PROPIA RENTADA PRESTADA OTRA

QUE TIPO DE CONSTRUCCIÓN TIENE LA CASA: CARTON TABIQUE MADERA LAMINA OTRO

EL TECHO DE LA CASA ES DE: CONCRETO LAMINAS OTRO ESPECIFIQUE: _____

LOS PISOS DE LA CASA SON: TIERRA MOSAICO CEMENTO OTRO ESPECIFIQUE: _____

LA CASA DONDE VIVE TU FAMILIA ESTA EQUIPADA CON: TELEVISIÓN ESTEREO DVD LAVADORA ESTUFA

DE GAS ESTUFA DE LEÑA REFRIGERADOR CALENTADOR DE GAS CALENTADOR DE LEÑA HORNO DE

MICROONDAS COMPUTADORA TELEFONO CELULAR OTROS _____

LA CASA DONDE VIVE TU FAMILIA CUENTA CON: AGUA POTABLE LUZ ELÉCTRICA DRENAJE

PAVIMENTO TRANSPORTE LINEA TELEFÓNICA INTERNET OTRO ESPECIFIQUE _____

X. INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE EXISTEN EN TU COMUNIDAD

PREESCOLAR PRIMARIA SECUNDARIA PREPARATORIA UNIVERSIDAD OTRO _____

XI. VIAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

CUAL ES EL MEDIO DE TRANSPORTE QUE UTILIZAS PARA TRASLADARTE A LA ESCUELA:

TRANSPORTE PÚBLICO AUTOMOVIL CAMINANDO BICICLETA OTRO ESPECIFIQUE _____

XII. ESPECIFIQUE LOS MOTIVOS PRINCIPALES POR LOS CUALES SOLICITA UNA BECA

CASO DE SER BECARIA DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE LAS MUJERES ME COMPROMETO A CUMPLIR CON OBLIGACIONES DE TRABAJO SOCIAL O COMUNITARIA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA.

SI NO

CASO DE SER BECARIA DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE LAS MUJERES ME COMPROMETO A ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN QUE ME SEA SOLICITADA EN TIEMPO Y FORMA, ASÍ COMO PARTICIPAR EN TODAS LAS ACTIVIDADES EN LAS QUE SEA REQUERIDA; DE NO HACERLO ASÍ SERÉ DADA DE BAJA DEL PROGRAMA DE MANERA AUTOMÁTICA.

SI NO

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS SON CORRECTOS Y PUEDEN SER VERIFICADOS EN CUALQUIER MOMENTO; ESTOY ENTERADA QUE EL TRAMITE DE LA SOLICITUD DE BECA NO GARANTIZA EL INMEDIATO ACCESO AL PROGRAMA POR CONSIDERARSE SUJETO A DISPOSICIÓN PRESUPUESTAL Y DISPONIBILIDAD DE LUGARES.

NOMBRE Y FIRMA DE LA SOLICITANTE

3/4

APAN,HGO., A

DE 2018

Mtra. María Concepción Hernández Aragón

Directora General del Instituto Hidalguense de las Mujeres

Presente.

Por este medio solicito a usted de la manera más atenta:

Nombre completo:	
Dirección (Calle, N°, Colonia):	
Comunidad:	
Municipio:	
Código Postal:	
Teléfono / celular:	

Estado Civil:		Fecha de nacimiento	
Lugar de Trabajo:		R.F.C.	
Ocupación:		C.U.R.P.	
Edad:		Escolaridad	
Nº de Hijos:		Edad de sus Hijos	

Manifiesto bajo protesta decir verdad, que la información proporcionada es cierta y que en caso de ser beneficiada con el apoyo, este será utilizado para los fines que solicité.

Nombre

Firma de la Solicitante

OBSERVACIONES DE LA PERSONA O DEPENDENCIA QUE VALIDA EL PRESENTE ESTUDIO SOCIOECONÓMICO:

CARGO, NOMBRE Y FIRMA
LEVANTO LA ENCUESTA

CARGO, NOMBRE Y FIRMA
VoBo DE LA ENCUESTA

FORMATO DE APOYOS ASISTENCIALES

INSTITUTO HIDALGUENSE DE LAS MUJERES
DIRECCION DE CONCERTACION, GESTION Y DESARROLLO POLITICO
ESTUDIO SOCIOECONÓMICO

INDICACIONES GENERALES: ESTE FORMATO PRETENDE OBTENER UNA VISIÓN GENERAL DE LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRA LA BENEFICIARIA, POR LO CUAL LE PEDIMOS QUE DE MANERA CUIDADOSA Y CON VERACIDAD LA INFORMACIÓN SOLICITADA, SEA LLENANDA CON LOS DATOS CORRECTOS.

2018 PACHUCA DE SOTO, HGO., A DE DEL

I. DATOS GENERALES

NOMBRE: _____

EDAD: ___AÑOS FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:

DOMICILIO: _____

TIPO DE COMUNIDAD: _____ TELEFONO: _____ CELULAR: _____

OCUPACIÓN: _____ LUGAR DE TRABAJO: _____

ESCOLARIDAD: LICENCIATURA SABE LEER Y ESCRIBIR: _____

ESTADO CIVIL: _____ No. HIJAS(OS) _____ -: EDAD Y SEXO: _____

DISCAPACIDAD: _____ CUENTA CON SERVICIOS DE SALUD: _____

LENGUA INDIGENA: _____ PERTENECE A ALGUNA ORGANIZACIÓN: _____

DEPENDIENTES ECONOMICOS (ESPECIFICAR): _____ 1

II. SITUACION ECONOMICA

INGRESOS MENSUALES

ESPOSO	\$
MADRE	\$
PADRE	\$
HIJAS(OS)	\$
OTROS	\$

TOTAL MENSUAL \$

EGRESOS MENSUALES

ALIMENTACION	\$
VESTIDO Y CALZADO	\$
EDUCACION	\$
SALUD	\$
AGUA, LUZ, RENTA	\$
OTROS	\$

TOTAL MENSUAL \$

III. OBSERVACIONES

--

IV. VIVIENDA.

LA CASA DONDE HABITA ACTUALENTE ES:

MATERIALES DE CONSTRUCCION.

TECHO PAREDES PL

CON CUANTOS CUARTOS CUENTA LA CASA-----

COSINA: _____ BAÑO _____

SERVICIOS CON LOS QUE CUENTA LA VIVIENDA.

AGUA: _____ ELECTRICIDAD: _____ DRENAJE: _____

No. DE PERSONAS QUE HABITAN LA CASA: _____

No. DE FAMILIAS QUE HABITAN LA CASA: _____

DATOS).

NOMBRE :

FEHCA DE NACIMIENTO:

DOMICILIO:

COMUNIDAD:

MUNICIÍO:

TELEFONO:

OCUPACION:

ESTADO CIVIL:

NOMBRE DE LA SOLICITANTE.

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN REALIZA EL ESTUDIO

GLOSARIO

Acciones Afirmativas: conjunto de medidas destinadas a corregir las diferencias del trato social entre hombres y mujeres que se instrumentan desde las instituciones públicas o privadas y desde todos los niveles de gobierno (ejecutivo, legislativo y judicial) con la intención de propiciar la inclusión o grupos sociales que tradicionalmente han estado marginados (en este caso las mujeres que requieren de medidas temporales para alcanzar el ejercicio de sus derechos básicos al desarrollo, la protección y la participación).

Condición de la Mujer: Factores y mecanismos sociales, económicos y culturales que mantienen a la mujer en una situación desventajosa y subordinada en condición con los hombres. La forma en la que se expresa esta subordinación varía según el contexto histórico y cultural.

Empoderamiento: Proceso de acceso a los recursos y desarrollo de las capacidades personales para poder participar activamente en moldear la vida y la de su comunidad en términos sociales, económicos y políticos.

Estereotipos de Género: Es una idea o una concepción muy simplificada, de algo o alguien aceptada por un grupo social, es la concepción del papel que deben desarrollar los hombres y mujeres en todos los ámbitos.

Género: Se refiere a las ideas socialmente construidas entre hombres y mujeres, es decir, normas, costumbres prácticas a partir de las cuales las diferencias entre hombres y mujeres niñas y niños se traducen en normal socialmente construidas.

Perspectiva de Género: Se trata de análisis que nos permite identificar las diferencias entre hombres y mujeres y que se traducen en inequidades con el propósito de conocer sus raíces efectos y consecuencias para de este modo establecer acciones tendientes a eliminarlas y propiciar mejores formas de relación.

Sexo: Es una categoría biológica determinista y rígida (se nace mujer u hombre) Se refiere a los aspectos físicos, biológicos, y anatómicos son características naturales e inmodificables.

AUTORIZO

LIC. ADIP JUAREZ GARCIA

CONTRALOR MUNICIPAL

REVISO

LIC. LUIS ANTONIO TORRES OSORNO

SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

ELABORO

LIC. MARIA GUADALUPE PASTEN SANCHEZ

**TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO DE LAS MUJERES**